



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00700

Asunto: traslado de transacción.

Se incorpora al expediente la solicitud de terminación de proceso por transacción presentada por el apoderado de la demandada SBS Seguros Colombia S.A, acompañado del documento que contiene la transacción (Cfr. Archivo 24). En consecuencia, de conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso se dará traslado del escrito a las otras partes por el término de tres (3) días contados desde la notificación por estados de esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 3 mayo 2023, en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS fijados a

las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5889d8cc04059debd6457e7c13f5c70801234243b2b3337a474a6d09b3a49663**

Documento generado en 02/05/2023 11:20:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>